



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”.

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 019-2024-DFCC
Bellavista, febrero 15, 2024.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Vista, la Carta S/N de fecha 8/2/24; recibido el 09/2/24 adjuntando el Dictamen Colegiado sin Ciclo de Tesis - 2024 de fecha 08/2/24; presentado por el Presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: "SISTEMA DE COSTOS PREDETERMINADOS Y LA RENTABILIDAD DE EMPRESAS DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA. CASO: CORPORACION DE TRANSPORTE BONILLA NANO S.A.C." presentado por los bachilleres. SANCHEZ CASTILLA, María Fernanda y CHANCA MUNAYCO, Cristhian Alberto.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 187° numerales 187.3 y 187.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio del 2023, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 9° inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 274-2023-DFCC de fecha 27/12/23, se aprueba el Jurado Evaluador, designándose a la Dra. Lina Argote Lazón como Presidente; el Dr. José Balduino Sosa Ruíz como Secretario; la Mg. Esther Elen Tafur Alegría como Vocal y la Mg. Maribel Rimache Inca como Miembro Suplente, para evaluar el Proyecto de Tesis titulado: "SISTEMA DE COSTOS PREDETERMINADOS Y LA RENTABILIDAD DE EMPRESAS DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA. CASO: CORPORACION DE TRANSPORTE BONILLA NANO S.A.C." presentado por los bachilleres. SANCHEZ CASTILLA, María Fernanda y CHANCA MUNAYCO, Cristhian Alberto;

Que, de conformidad con el documento del visto, el Jurado Evaluador, luego de la revisión, y en forma colegiada acuerda APROBAR EL REFERIDO PROYECTO, al haber sido levantadas las observaciones;

Que, conforme a lo dispuesto en los artículos 72° y 74° del Reglamento de Grados y Títulos vigente, con la emisión de la presente Resolución, los interesados proceden al desarrollo del Proyecto, inscribiéndose el mismo, en el Libro de Registro de Tesis de la Unidad de Investigación asignándole la codificación correspondiente;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf: 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”.

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 019-2024-DFCC
Bellavista, febrero 15, 2024.

1. **APROBAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE TESIS titulado: SISTEMA DE COSTOS PREDETERMINADOS Y LA RENTABILIDAD DE EMPRESAS DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA. CASO: CORPORACION DE TRANSPORTE BONILLA NANO S.A.C.” presentado por los bachilleres: SANCHEZ CASTILLA, María Fernanda y CHANCA MUNAYCO, Cristhian Alberto.**
2. **REMITIR la presente Resolución, conjuntamente con el expediente a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y DISPONER la inmediata inscripción del Proyecto aprobado, en el Libro de Registro de Tesis asignándole la codificación correspondiente.**
3. **Entregar copia de la presente Resolución a las bachilleres interesadas, para que procedan al desarrollo del Proyecto de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes.**

Regístrese y comuníquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Nicolás Salazar Sandoval
DECANO

C. Backus

